

CONCLUSIONES

III SIMPOSIO DIGITAL ESPAÑOL 2004

Una vez finalizado el III Simposio "**DIGITAL ESPAÑOL 2004**", celebrado en la Isla de Gran Canaria, durante los días 16 y 17 de Marzo de 2004, corresponde recoger las propuestas más significativas en él señaladas por el nutrido e importante grupo de profesionales participantes.

Además, las entidades organizadoras decidieron hacer coincidir este evento con el *Festival Internacional de Cine* de las Palmas de Gran Canaria por vez primera, en cuyo marco incomparable, más concretamente, al Auditorio Alfredo Kraus, tuvieron lugar los debates y trabajos.

Básicamente, este evento en su tercera edición se estructuró en una Sesión Plenaria en la que los diferentes Relatores introdujeron los asuntos a debatir entre los participantes, una posterior reunión en Grupos de Trabajo en función del interés de los participantes en dichos asuntos y con unos miembros predeterminados, y una nueva Sesión Plenaria final en la que se presentaron las propuestas de los Grupos y se elaboró este documento de Conclusiones.

Los temas tratados y los personajes significativos de la industria audiovisual que los introdujeron fueron:

1. Nuevos mecanismos públicos de apoyo a los contenidos audiovisuales: el Programa para el Fomento de la Innovación Tecnológica (PROFIT). Otros contenidos digitales.

Relator: D. José Luis Acha.- Director General.- Madrid Film Lab.- Madrid.

2. La inversión privada en la producción audiovisual: anteriores experiencias y perspectivas de futuro.

Relator: D.- Fernando Labrada – Consultor Audiovisual – Estudios de la Industria Audiovisual (EIA) y Arena Audiovisual - Madrid.

3. El Registro de Obras Audiovisuales y el valor de los intangibles como garantía bancaria.

Relator: D. Eusebi Nomen.- Profesor Asociado de Valoración de Activos Intangibles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE)- Barcelona.

Teléfonos de contacto:
+34 928 33 30 94
+34 91 512 01 78

Los Grupos de trabajo estuvieron compuestos por prestigiosos profesionales que enriquecieron el nivel de los debates celebrados, y entre ellos, productores como Manuel Cristóbal, Javier Valiño, Claudio Biern, Antonio Saura, Enrique Ortuño, Pancho Casal, Teodoro Ríos Marrero, Rafael Díaz-Salgado y Carlos García García; representantes de industrias técnicas y centros de formación como José Ramón Rodríguez y Francisco García Romero; o directores de Festivales de cine como Porfirio Enríquez, José Víctor Fuentes y Claudio Utrera; gestores institucionales como Matilde Asián González, Alfonso Padilla Peña, Beatriz de Armas, Jaime Canela, Rosario Alburquerque, Fernando López, Pedro Luis Sánchez; o gestores privados y abogados como Sarah Halioua Bencheton, Abraham Marrache y José Antonio Suárez Lozano.

Además, por primera vez se integraron en los Grupos un nutrido grupo de cineastas (directores y guionistas) y profesionales Canarios como David Baute Gutiérrez, Juan Carlos Falcón, Elio Quiroga, Efrén González Santana, Miguel García Morales, Rolando Díaz, Mercedes Afonso, Fabricio Santana Marrero, Dunia Ayaso Formoso, Felix Sabroso, José M^a Navarro y Daniel León Lacave,

Como Conclusiones se han identificado los siguientes puntos fundamentales:

1. Nuevos mecanismos públicos de apoyo a los contenidos audiovisuales: el Programa para el Fomento de la Innovación Tecnológica (PROFIT).Otros contenidos digitales.

1^a.- La tecnología digital permite el abaratamiento de costes en la fase de rodaje, y posibilita mayores oportunidades de acceso de nuevos profesionales al sector audiovisual.

2^a.- El fomento de la formación profesional, tanto ocupacional como continua, en las nuevas tecnologías digitales es un elemento básico para su desarrollo como plataforma de creatividad y herramienta necesaria desde el inicio.

3^a.- El Ministerio de Ciencia y Tecnología debe asumir su papel como Departamento ministerial promotor del sector audiovisual, en especial, en los campos del I + D + I y, para ello, es necesario que las asociaciones profesionales actúen como interlocutores ante el mismo transmitiéndole los conceptos básicos que definen nuestro sector audiovisual y el papel presente y futuro de las nuevas tecnologías en el mismo.

4^a.- Se debe recuperar la figura del director de postproducción, como ya existe en el campo de la publicidad, de manera que permita una mejor coordinación entre las fases de producción y postproducción.

5ª.- Es importante distinguir entre los contenidos tradicionales en soporte digital, y la posibilidad de crear nuevos contenidos digitales que incorporen elementos de interactividad e imagen, y que sean concebidos para ser explotados en otras vías complementarias con las tradicionales (telefonía de tercera generación, Internet).

2. La inversión privada en la producción audiovisual: anteriores experiencias y perspectivas de futuro.

1ª.- Para el progreso y desarrollo de la industria audiovisual en España, se hace necesario, además de las medidas de apoyo existentes tanto a nivel Estatal como Autonómico, el desarrollo de medidas relacionadas con incentivos fiscales y la entrada de capitales privados en las empresas a través de fondos y/o sociedades de capital riesgo. Por ello, se hace estrictamente necesario la mejora de la actual normativa sobre el coproductor financiero, aumentando la desgravación por este concepto hasta el 20% en el Impuesto de Sociedades.

2ª.- La experiencia demuestra que la entrada de sociedades y/o fondos de capital riesgo en sociedades de producción con participación minoritaria, mejora la profesionalidad, la transparencia, la gestión, la capitalización y las posibilidades de crecimiento de las mismas.

3ª.- Las ventajas fiscales planteadas en el art. 7 de la Ley de Mecenazgo a favor de las Fundaciones, parecen de especial interés para la producción de material audiovisual con estricto valor cultural y educativo.

4ª.- Aunque hoy por hoy se considera un objetivo de difícil consecución inmediata, el futuro de una industria europea potente pasa necesariamente por un plan paneuropeo de desgravaciones fiscales para el sector.

5ª.- La inclusión del sector audiovisual Canario en el régimen ZEC (Zona Especial de Canarias) se considera una de las claves para su desarrollo, como acción complementaria a la política de fomento sostenido del Gobierno Autónomo, además del apoyo prestado por TVC (Televisión de Canarias). Estas tres acciones pueden contribuir a la constitución y expansión del tejido empresarial audiovisual.

6ª.- El sector de la producción de series de animación se encuentra discriminado con relación a las políticas de fomento del sector audiovisual, y en cuanto a su consideración como bien cultural cuando solamente el 6% de la animación emitida por televisión es Española, resultando la restante ser Japonesa y/o Americana.

7ª.- Se considera que la política crediticia, es decir, los acuerdos alcanzados entre asociaciones profesionales y diferentes institutos de crédito, es fundamental para el desarrollo de la industria, aunque las empresas de menor tamaño encuentran dificultades a la hora de obtener los avales correspondientes. Las Sociedades de Garantía Recíproca son otro de los instrumentos para ser utilizados como fuentes de crédito a nivel regional.

8ª.- Parte de la inversión privada en el cine tiene que seguir viniendo de la televisión, no sólo por mandato legal sino como elemento dinamizador del sector cinematográfico.

9ª.- La obtención de fuentes privadas de financiación, así como líneas crediticias y otros paquetes financieros exigen una amplia política de pedagogía y explicación por parte del sector profesional sobre las características y peculiaridades de la industria, que hagan más fácil y fluido el diálogo con entidades financieras, sociedades de capital riesgo, fondos de capitales, gobiernos estatales y autonómicos y sociedad en general.

3. El Registro de Obras Audiovisuales y el valor de los intangibles como garantía bancaria.

1ª.- Desde la experiencia de colaboración para la puesta en marcha de un Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales entre EGEDA e ICAA, materializada hace ya tres años, se ha comprobado la existencia de dificultades para llegar a un sistema de registro constitutivo, como son la necesidad de modificar el Código Civil, la legislación hipotecaria y posibles conflictos de competencia de las Comunidades Autónomas. La solución alternativa sería la constitución, con la colaboración del ICAA, de un registro declarativo en sede administrativa, con las peculiaridades siguientes:

- Gestión privada del mismo, vía concierto con la Administración, tomando como referencia la experiencia del Registro ya existente en EGEDA citado anteriormente.
- Inscripción obligatoria para obtener la subvención
- Depósito de los contratos con autores y actores
- Inscripción de las cesiones de derechos para las distintas ventanas de explotación
- Ámbito estatal
- Presupuesto adicional para este registro

2ª.- En cuanto al aspecto de la contabilidad de obras audiovisuales, dada la próxima entrada en vigor de las nuevas normas contables Europeas, paralelas a la normativa Americana, consideramos necesario la creación de un grupo de trabajo que interprete las implicaciones de las nuevas normas y estudie una propuesta de normas específicas para productores y explotadores, en especial en lo que compete a reconocimiento, cuantificación, amortización y deterioro del valor de derechos sobre obras audiovisuales generados y adquiridos, defina el trato a otorgar a la porción de derechos de explotación que el productor necesita adquirir.

3ª.- Creación de una plataforma de puesta a disposición, accesible a todos los productores, anticipándonos a posibles actuaciones fuera del control del productor, especialmente tras las experiencias de los productores fonográficos.

Es necesario que la Administración determine cómo una obra estrenada por la red cumple con las obligaciones de explotación comercial para tener acceso al sistema de fomento público.

En este sentido, es de destacar los trabajos iniciados por EGEDA hacia la creación de una plataforma de estas características.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2004.